

COMUNICADO OFICIAL

De acuerdo a lo definido en el Contrato de Concesión No. 1238 de 2014, Corredor Empresarial S.A. informa que comercializará hasta el sábado 2 de noviembre de 2019 el producto de Apuestas Deportivas Paramutuales (ADP) denominado Las Deportivas (MEGAGOL y LIGA14) en los puntos de venta SUPER GIROS y SURED a nivel nacional. Esto dado por la culminación del periodo fijado en el contrato de concesión para la operación de este producto.

Teniendo en cuenta lo anterior, la última grilla para cada una de las modalidades será:

MODALIDAD	No. GRILLA	VENTA	FECHA DE PARTIDOS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS(*)
LIGA14	1000522	Desde el 30 de octubre al 2 de noviembre de 2019	2 de noviembre de 2019
MEGAGOL	2000206	Desde el 26 de octubre al 2 de noviembre de 2019	2 de noviembre de 2019

*Si no se presenta novedad en alguno de los eventos programados.

En concordancia con el parágrafo 2 del artículo 18 del acuerdo 13 del 28 de octubre de 2013, por el cual se reglamenta la operación del juego ADP Las Deportivas, “si terminado el contrato de concesión existiese un acumulado en la bolsa de premios, esos recursos serán de propiedad del juego (...) Si transcurridos tres meses de terminado el contrato no existiere en el mercado un operador del juego, los recursos serán transferidos a la salud”.

PAGO DE PREMIOS

Teniendo en cuenta el parágrafo 6 del artículo 21 del acuerdo 13 del 2013, el derecho a cobrar un premio se extingue en el término de un (1) año, contado a partir del día siguiente a aquel en que se realice el último evento deportivo incluido en la grilla, en consonancia con el artículo 12 de la Ley 1393 de 2010.

Así las cosas, los premios pendientes por pagar al 2 de noviembre de 2019 se podrán hacer efectivos a partir del 3 de noviembre de 2019 y por un periodo de un año; es decir hasta el 2 de noviembre del 2020, en los puntos SUPER GIROS y SURED de todo el país.

A partir del 3 de noviembre del 2019, los premios denominados RECAMBIOS serán pagados en efectivo en los puntos de venta SUPER GIROS y SURED a nivel nacional siguiendo el procedimiento de pago de premios que se encuentra en el siguiente enlace <https://www.lasdeportivas.com.co/cobro-de-premios.php> hasta el 2 de noviembre del 2020.



Los premios inferiores a 48 UVT (\$1.644.960) serán pagados en efectivo en los puntos de venta SUPER GIROS y SURED a nivel nacional, siguiendo el procedimiento de pago de premios que se encuentra en el siguiente enlace <https://www.lasdeportivas.com.co/cobro-de-premios.php> hasta el 2 de noviembre del 2020.

Los premios superiores a 48 UVT (\$1.644.960) serán pagados a través de Alianza Fiduciaria, en las oficinas del Banco de Occidente de todo el país, siguiendo el procedimiento de pago de premios que se encuentra en el siguiente enlace <https://www.lasdeportivas.com.co/cobro-de-premios.php> hasta el 2 de noviembre del 2020.

CANALES DE SERVICIO AL CLIENTE

El manejo de peticiones, quejas y reclamos (PQR) será atendida **únicamente** a través de la página web del producto siguiendo el enlace <https://www.lasdeportivas.com.co/contacto.php> hasta el 3 de noviembre del 2020, fecha en la cual Corredor Empresarial S.A ya no estará a cargo de la administración de la página web ni de su contenido.

